

en local suficiente, para la celebracion  
de las sesiones del mismo Consejo, como  
se ha verificado anteriormente, por las causas  
y demas que contiene - Tentando p.<sup>ra</sup> esta  
Causa, acuerda: se conteste a S. E. q.<sup>ta</sup> el  
Ayunt.<sup>o</sup> con el mayor gusto y satisfac-  
cion hacia un obsequio al Sr. D. Felix  
Olivero, presidente del citado Consejo per-  
manente, en proporcionarle el local q.<sup>ta</sup>  
desea, pero no está en sus atribuciones,  
ni cuando el imponer a los vecinos una  
carga de que estan libre de p.<sup>ra</sup> S. M. que  
si la carece de recursos de dho. Presid.<sup>o</sup>, no  
le permitan habitar una casa con las sufi-  
ciente localidades p.<sup>ra</sup> actos tan solemnes,  
quiza impetrando el auxilio y auencia  
de los S. Jefe de este Ayuntamiento y  
Hera, podran ellos proporcionarle en los  
días q.<sup>ta</sup> tenga que celebrar sesiones de  
Guerra, alguna de las salas de los edificios  
pertencientes al Rey N. S., como se ha  
verificado en otras iguales ocasiones.

